

filial de isa

6010-42

CITese 010114-1 XM

MEDELLIN, NOV-29-2013 02:35 PM
ORIGEN : 6010 VIA : 4.2

Ingeniera
ÁNGELA INÉS CADENA MONROY
Directora General
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO-ENERGÉTICA
Carrera 50 No. 26 – 20
Teléfono: (091) 222 06 01, 1, 101
Fax: (091) 221 95 37
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto para la conexión a 220 kV del proyecto de Puerto de Drummond para el cargue directo de buques

Respetada ingeniera Ángela Inés,

En relación con el tema del asunto, y como se ha venido presentando en el CNO, queremos resaltar las críticas condiciones actuales en las que se encuentra la red de la subárea GCM debido a los requerimientos permanentes de generación de seguridad de la planta Guajira para brindar el soporte de reactiva necesario para garantizar las condiciones de confiabilidad y seguridad requeridas en la normatividad vigente.

Esta condición se ha venido identificando desde el año 2010 en el Informe de Planeamiento Operativo de Largo Plazo (XM CND 2010 224) y en el Informe de Planeamiento Operativo de Mediano Plazo (XM CND 2010 168), donde se ha recalcado la baja confiabilidad y seguridad de la subárea GCM, y por la cual se recomendaron una serie de obras, entre ellas el segundo transformador de Copey 500/220 kV, el segundo circuito Copey – Fundación 220 kV y la instalación de compensación capacitiva.

Con la entrada de la demanda esperada de Puerto Drummond, esta situación se agrava aún más, ya que se identifica el requerimiento de tener en línea dos unidades de Guajira. Según la información estadística de los últimos 12 meses, existe una probabilidad del orden del 40% de no cumplir con este requerimiento y por lo tanto, existe un riesgo de demanda no atendida.

Acorde a lo anterior, el Consejo Nacional de Operación en su reunión 400 del 7 de noviembre de 2013 analizó la conexión provisional en T de la carga de Drummond, aprobando la misma con una serie de recomendaciones operativas y de obras de expansión buscando minimizar el riesgo de desatención de la demanda, y tendientes a mejorar las condiciones de seguridad y confiabilidad operativas de la subárea.

CITese 010114-1 XM

MEDELLIN, NOV-29-2013 02:35 PM

ORIGEN : 6010 VIA : 4,2

filial de isa

Teniendo en cuenta la aprobación del CNO, la UPME emitió el concepto del asunto donde entendemos se aprueba de forma condicionada la conexión de la carga del puerto Drummond a que el Operador del Sistema Interconectado Nacional implemente las medidas operativas necesarias para mantener las condiciones de calidad, confiabilidad y seguridad en la subárea GCM, tomando en consideración las medidas recomendadas por el CNO.

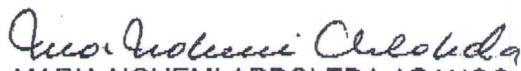
Referente al concepto emitido por la Unidad, es relevante indicar que las medidas operativas que están dentro de las funciones del CND y de su alcance de implementación, están la programación de la generación de seguridad, en la medida que se disponga de la misma y la de informar al CNO los riesgos de atención de la demanda, según los diferentes estudios operativos que adelanta el CND.

De otra parte, frente a recomendaciones que impliquen la instalación de equipos en el SIN, tales como esquemas suplementarios (ESPS), compensación reactiva y obras de expansión en general, éstas deben ser abordadas y acometidas por los Transmisores Nacionales u Operadores de Red en coordinación con la UPME cuando corresponda, y por lo tanto no son función del Operador del Sistema.

Fundamentados en estas razones, de forma respetuosa solicitamos a la Unidad aclarar estos aspectos a Drummond LTD y al CNO, así como no condicionar el concepto de conexión a la implementación de medidas operativas que exceden las atribuciones legales del Operador del Sistema.

Finalmente, reiteramos la necesidad de mejorar las condiciones de la subárea GCM a través de medidas específicas que permitan la atención confiable de la demanda, por lo que se recomienda a la UPME gestionar la puesta en servicio de forma expedita de la compensación capacitiva requerida en la subárea, así como del segundo transformador Copey 500/220 kV.

Cordialmente,


MARIA NOHEMI ARBOLEDA ARANGO
Gerente Centro Nacional de Despacho

Copia: Viceministro Orlando Cabrales Segovia, Viceministro de Energía,
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, Fax: (091) 324 52 15

Ingeniero Germán Castro Ferreira, Director Ejecutivo,
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS, Fax: (091) 603 20 49 / 21 00

Doctor Guido Alberto Nule Amín, Representante Legal y Gerente General,
TRANSELCA S.A. E.S.P., Fax: (095) 371 72 82

Doctor José García Sanleandro, Gerente General y Representante Lega,
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P., (095) 361 11 10

Ingeniero Alberto Olarte Aguirre, Secretario Técnico,
CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN, Fax: (091) 427 27 76